



Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

"2016. Año de la lucha contra la diabetes" ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-116/2016

CONTRIBUYENTE: CHRISTIAN ALBINO RAMOS HERNANDEZ

R.F.C.: RAHC860628L71

DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6492 AMPL LAS BRISAS, C.P. 25210, en

la ciudad de Saltillo, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: RIF0501012/13 NUMERO DE OFICIO: 271/2013

FECHA DE OFICIO: 2 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE: RAHC860628L71

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 08:00 horas del día 4 de Febrero de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 S/N, camino a Loma Alta, C.P. 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Visitador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0022/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador: considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de 12 de Enero de 2016, en los términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3, tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, plazo que transcurrió a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado, se procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo. dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html la Ultima Acta Parcial, de fecha 12 de Enero de 2016, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando, levantada a folios del RIF01012-13-15-001/16 al RIF01012-13-15-134/16, siendo notificada a las 08:00 horas del día 4 de Febrero de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafos, Octava fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno,





Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

"2016. Año de la lucha contra la diabetes" ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-116/2016

CONTRIBUYENTE:

CHRISTIAN ALBINO RAMOS HERNANDEZ

R.F.C.:

RAHC860628L71

DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6492 AMPL LAS BRISAS, C.P. 25210, en

la ciudad de Saltillo. Coahuila

NUMERO DE ORDEN: RIF0501012/13 NUMERO DE OFICIO: 271/2013

FECHA DE OFICIO: 2 de Diciembre de 2013

EXPEDIENTE:

RAHC860628L71

HOJA No. 2

fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. Conste.

Atentamente. El Notificador.

C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES

117-5